



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico con protección natural para el reformado del proyecto de una antena de penetración para el suministro de gas natural al núcleo de población de Navas de Oro (Segovia). Expte.: 359-2020.*

La distribuidora Redexis Gas, S.A. tramita expediente de autorización de reformado del proyecto de antena de penetración para el suministro de gas natural al núcleo de población de Navas de Oro, que discurren por terrenos calificados como suelo rústico con protección natural, por ello se incluyen dentro de las sujetas a autorización, debiéndose tramitar según se determina en los Art. 306 y siguientes del RUCyL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Texto aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y modificado por los Decretos 99/2005, de 22 de diciembre, 68/2006, de 5 de octubre, 6/2008, de 24 de enero, y 45/2009 de 9 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un período de información pública de 20 días hábiles, para que cuantos se consideren interesados formulen ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente podrá ser consultado en las oficinas municipales sita en calle Iglesia número 2 de este término municipal, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, así como en el tablón de anuncios de esta corporación, al que podrá acceder a través de la sede electrónica, en la dirección: <https://navasdeoro.sedelectronica.es>.

Navas de Oro, 23 de octubre de 2020.

*El Alcalde-Presidente,*  
Fdo.: VICTORINO RUBIO ESCOLAR